

DETERMINACIONDET/GP/ 034/2012
DET/CE/ 015 /2012

FECHA : 16.07.12

Director General Paraguay, Franklin Boccia Romañach, y
Directora de Coordinación Ejecutiva Interina, Sady María Aranda de
Gonzalez

Página 1

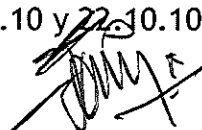
Asunto: Por la cual se conforma un Equipo Técnico Multisectorial Gestor del Proyecto Paraguay Biodiversidad en la Itaipu Binacional, y se deja sin efecto la Determinación DET/GP/015/2012 - DET/CE/003/2012

VISTO: La necesidad de conformar un Equipo Técnico Multidisciplinario y Multisectorial que evalúe, analice y proponga alternativas para una mejor estructura organizativa, que haga factible la gestión del Proyecto Paraguay Biodiversidad, suscrito con el Banco Mundial, y tiene como coejecutores a la SEAM y al MAG, a través del Proyecto Proders.

CONSIDERANDO: Que el objetivo del Proyecto Paraguay Biodiversidad es conservar la diversidad biológica de importancia global y promover el uso sustentable de la tierra en el ámbito productivo del Bosque Atlántico del Alto Paraná y los ecosistemas asociados en la Región Oriental del Paraguay;

Que el proyecto Paraguay Biodiversidad fue elaborado en el marco de una propuesta de donación presentada por el Gobierno del Paraguay al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), con el Banco Mundial (BM) como Agencia de Implementación;

Que urge el análisis de los aspectos que dificultan la implementación efectiva del Proyecto que fuera aprobado por la RDE 260/2010 y la RCA 041/2010, de fechas 21.10.10 y 22.10.10, respectivamente.



DETERMINACION

DET/GP/ 034/2012
DET/CE/ 015 /2012

FECHA : 16.07.12

Director General Paraguayo, Franklin Boccia Romañach, y
Directora de Coordinación Ejecutiva Interina, Sady Maria Aranda de
Gonzalez

Página 2

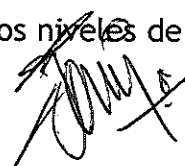
Por tanto, se establece que las tareas a desarrollar por el Equipo Técnico Multisectorial abarcaran tres etapas,

A) Primera etapa, el objetivo será el análisis de los antecedentes documentales, evaluación institucional, y elaboración de un informe ejecutivo con recomendaciones y propuestas concretas de organización, estructura, funciones, convenios complementarios a ser suscritos, etc., tomando como base para el citado análisis, lo establecido en la RDE 260/2010, en la RCA 041/2010, el Acuerdo suscrito con el Banco Mundial, el Convenio Interinstitucional suscrito con los co-ejecutores, MAG y SEAM, el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el PTI, las NGL de la IB, la Minuta de Reunión Interinstitucional del 2 de marzo de 2012, en particular; y, en general, analizar las demás documentaciones, tales como notas de no objeción del Banco Mundial, Ayuda Memorias suscritos, e informes relacionados con la ejecución del Proyecto.

Para la presentación de la propuesta con las alternativas de estructura organizativa y de gestión del Proyecto, se fija como fecha límite para la presentación del informe el 26 de julio de 2012.

B) Segunda Etapa, actualización del Manual Operativo que contemple la alternativa de estructura organizativa aprobada en la primera etapa para la implementación del Proyecto, así como las demás adecuaciones que sean necesarias realizar al mismo, para la eficaz y eficiente aplicación de los recursos, y que resguarden a Itaipu como principal ejecutor;

Queda establecido como plazo máximo para adecuación del Manual Operativo y puesta a consideración de los niveles de decisión, el 10 de agosto de 2012;



DETERMINACIONDET/GP/ 034/2012
DET/CE/ 015 /2012

FECHA : 16.07.12

Director General Paraguayo, Franklin Boccia Romañach, y
Directora de Coordinación Ejecutiva Interina, Sady María Aranda de
Gonzalez

Página 3

C) Tercera etapa, proceso de selección y contratación de consultores que integraran la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), y presentación de un Plan Operativo y Comunicacional a las Gobernaciones y Municipios afectados, por el Proyecto, así como un cronograma de ejecución actualizado, que contemple los nuevos plazos. Éste, deberá ser presentado al Ministerio de Hacienda y al Banco Mundial para su No Objeción, con las argumentaciones correspondientes.

Esta etapa, deberá estar culminada para 30 de setiembre de 2012.

En todas las etapas del proceso el Equipo Técnico Multisectorial de Itaipu, deberá interactuar con los representantes designados por los co-ejecutores, MAG y SEAM, a fin de concertar las decisiones a ser tomadas.

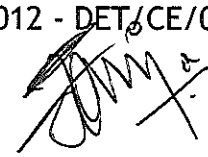
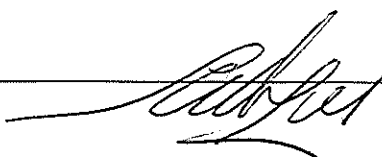
Encomendar al Coordinador designado por esta DETERMINACION, remitir copia de las Actas de Reunión de Trabajo, vía correo electrónico, a la Dirección de Coordinación Ejecutiva Interina y a quien ésta designe.

Encargar a las demás Direcciones de la Entidad Binacional Itaipu a colaborar con la tarea encomendada al Equipo Técnico Multisectorial, brindando toda la información y medios materiales necesarios para lograr los resultados que le son requeridos.

EL DIRECTOR GENERAL PARAGUAYO INTERINO Y LA DIRECTORA DE
COORDINACION EJECUTIVA INTERINA

D E T E R M I N A N

Art 1° - Dejar sin efecto la DET/GP/015/2012 - DET/CE/003/2012.



DETERMINACIONDET/GP/ 034/2012
DET/CE/ 015 /2012

FECHA : 16.07.12

Director General Paraguayo, Franklin Boccia Romañach, y
Directora de Coordinación Ejecutiva Interina, Sady Maria Aranda de
Gonzalez

Página 4

Art 2° - Conformar un Equipo Técnico Multisectorial Gestor del Proyecto Paraguay Biodiversidad en la Itaipu con los siguientes profesionales:

Por la Dirección de Coordinación Ejecutiva

Gustavo Ovelar, MA.CE

Eduardo Rivarola, MA.CE

Mirna Chamorro, ODRE.CE

Fernando Souto, AS.CE

Juan Ramón Cabral S., PC.CE

Por la Dirección Jurídica Ejecutiva

Javier Coronel, JET.JE

Alberto Baez, JDA.JE

Por la Dirección Financiera

Pedro Fiore, CORA.DF

Walter Benitez, COPT.DF

Se designa como Coordinador del Equipo Técnico Multisectorial a Gustavo Ovelar - MA.CE, de la Dirección de Coordinación Ejecutiva.

Art 3° - La presente Determinación entra en vigencia a partir de la fecha.


SADY MARIA ARANDA DE GONZALEZDirectora de Coordinación Ejecutiva
Interina
FRANKLIN BOCCIA ROMANACH

Director General Paraguayo Interino